

# GANNESHA CIA. LTDA.

Cuenca, 27 de Marzo de 2017.

## INFORME DE GERENCIA GENERAL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO 2017

Señores Socios de la empresa Ganneshha Cía. Ltda.:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la ley de compañías y los estatutos sociales de la compañía, tengo el agrado de dirigirme a ustedes señoras y señores representantes, directivos y socios para poner a vuestra consideración una síntesis de las actividades desarrolladas por la gerencia en el periodo de enero a diciembre del año 2017.

### ASPECTOS GENERALES

Ganneshha Cía. Ltda., ha cumplido con los entes de control, así como con la normativa tributaria vigente a la fecha de cierre de balances, el pago del impuesto a la renta se ha dejado devengado en el ejercicio fiscal respectivo; de igual forma de acuerdo al tratamiento NIIF, para este año fiscal se ha realizado el estudio actuarial, por beneficio a empleados, tanto en jubilación patronal como en bonificación por desahucio, de acuerdo al Art. 10 de la LORTI, establece la deducción del calculo de jubilación patronal a aquellos trabajadores que tengan más de 10 años en la empresa.

Así mismo para el año fiscal 2018, no reflejamos en nuestros estados financieros, anticipo de impuesto a la renta a pagar, debido a que de acuerdo al Decreto Ejecutivo 860, emitido con fecha 16 de octubre de 2016, Ganneshha Cía. Ltda.; deberá efectuar el cálculo del anticipo del impuesto a la renta así: ...."del 50% del Impuesto a la Renta determinada en el ejercicio fiscal declarado menos las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, que hayan sido en el mismo periodo"; el valor resultante será el anticipo del impuesto a la renta para el próximo año, esta forma de cálculo aplica por ser la compañía microempresa, esto de acuerdo al total de sus ingresos obtenidos.

Es importante mencionar que de acuerdo al Registro Oficial 150, emitido el 29 de diciembre de 2017, numeral 7, sustituye el Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario, "del 22% al 25%", con un incremento porcentual del 3%, en el pago del impuesto a la renta, es decir para este año fiscal 2018, el porcentaje para el calculo de este impuesto será del 25%.

# GANNESHA CIA. LTDA.

## COMERCIALIZACION

La empresa se dedica al arriendo de locales y bienes inmuebles de su propiedad, adicionalmente, este año se ha recaudado el valor de \$ 47.000,00, del préstamo otorgado a Agrocelhone del Ecuador Cia. Ltda., en el año 2016; reflejando en libros un valor por cobrar de \$ 15000,00.

## ADMINISTRACION

El área administrativa ha cumplido con el encargo encomendado, de acuerdo a sus funciones regulares.

## RESULTADOS DEL EJERCICIO

La empresa mantiene su capital suscrito y pagado de \$ 20.790,00, es importante manifestar que para el cierre de este año fiscal obtuvimos utilidades antes de impuestos de \$10.426,59, de este valor se considera el 15% de participación a trabajadores que asciende a \$ 1.563,99 y del 22% de impuesto a la renta a pagar de el cual corresponde a \$ 2.106,86, por lo que nuestra utilidad después de impuestos es de \$ 6.417,95.

Atentamente



Ing. María Antonieta Puyol  
**GERENTE GENERAL**